

LA FP EN EL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR ESPAÑOL

La FP es una pieza clave en la promoción del emprendimiento por lo que se deben mantener y potenciar las apuestas estatales y autonómicas para afrontar los retos presentes y futuros de la mano de la innovación metodológica y de la inversión de recursos.

Alrededor del 1% de las personas tituladas en FP (Grado Medio y Grado Superior) son empresario/as con asalariado/as a los 5 años de titularse.

La Formación Profesional está llamada a seguir desempeñando un papel fundamental en el ecosistema emprendedor en España. Los retos impuestos por las transiciones energética, demográfica y medio ambiental, así como por las crisis que se han venido sucediendo y que han tenido un alto impacto en el empleo refuerzan la necesidad de continuar apostando por el cambio metodológico y la creación de entornos de aprendizaje que ayuden al alumnado de FP a desarrollar competencias para la innovación y el emprendimiento y que serán útiles tanto para el trabajo por cuenta propia como por cuenta ajena.

Por esta razón, este FP Análisis presenta **la situación del emprendimiento y de la educación y formación emprendedora en el ámbito de la FP en España.**

Para ello, se describirán las principales políticas y acciones que se han venido desarrollando a nivel estatal y autonómico y aquellas de nueva creación para potenciar el emprendimiento en la FP. Por último, se presentará el volumen de titulados en FP que trabaja por cuenta propia como una medida aproximada (y con diferentes limitaciones dada la ausencia de datos) de la actividad emprendedora de las personas que se han titulado recientemente en ciclos formativos de FP. En este ámbito, se analiza el porcentaje de empresarios con asalariados como un indicador que puede reflejar más claramente el emprendimiento en comparación con el trabajo por cuenta propia a nivel global. En este sentido, cabe indicar la importancia de generar mecanismos de apoyo tanto a la creación de empresas con asalariados como a su supervivencia en el tiempo teniendo en cuenta que **el emprendimiento es una pieza clave** en estos momentos de reconstrucción y creación de un nuevo modelo de crecimiento económico y por tanto, es necesario disponer de instrumentos sufi-

cientes para su desarrollo en un contexto de altos requerimientos de cualificación y recualificación de jóvenes y trabajadores futuros y actuales. Por tanto, el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española («España Puede»)** en su componente 20 referido a la Formación Profesional incorpora, entre otros planteamientos europeos, las Recomendaciones del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea en materia de Formación Profesional y de competencias clave para el aprendizaje permanente, **de la que se deriva la definición de la competencia para el emprendimiento a nivel europeo.** Así, dicho componente recoge cinco actuaciones de carácter estratégico y que en el ámbito del emprendimiento centra sus actuaciones en la **creación de Aulas de Emprendimiento en Formación Profesional.** Las demás actuaciones están orientadas a la evaluación y acreditación de las competencias básicas y profesionales; la formación en digitalización aplicada a los sectores productivos para el profesorado de FP; el redimensionamiento de la oferta de la Formación Profesional y la conversión de aulas en espacios de tecnología aplicada.



En colaboración con

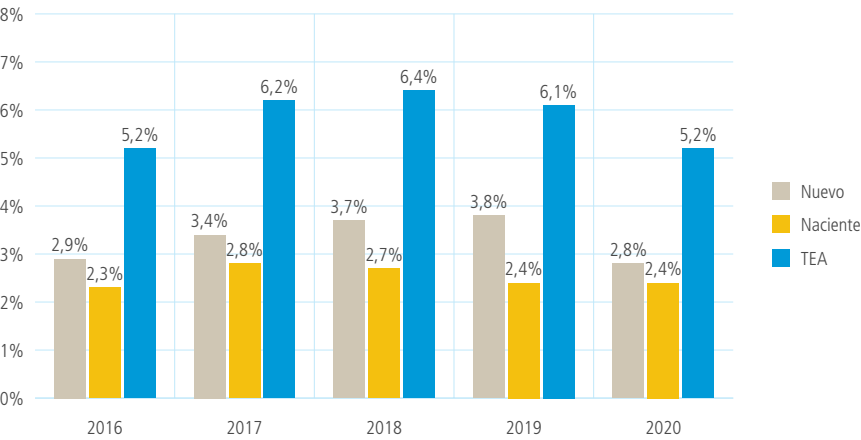


1. El emprendimiento inicial en España vuelve a cifras de 2016 (5%) y se sitúa tres puntos por debajo de la media europea en 2020.

La tasa de emprendedores con empresas en fase inicial (TEA), esto es, con empresas nacientes cuyo pago de salarios no excede los 3 meses y con empresas nuevas cuyo pago de salarios oscila entre los 3 y los 42 meses, se situó en España en el 5,2% en 2020 cayendo 0,9 puntos respecto a 2019 (6,1%) y retornando a valores de 2016. Si se comparan los datos de España con la media europea (Tabla 1), la tasa española es sensiblemente menor a la de la UE 28 que en 2020 se situaba en el 8,1% después de caer 1,5 puntos desde 2019. A pesar de que el año 2020 se considera un período anómalo para la actividad económica de todos los países por motivo de la pandemia, se observa una diferencia constante e importante entre España, la UE 28 y las economías de altos ingresos donde la tasa TEA, en estos últimos, era aún mayor situándose en el 12,1% en 2020.

En lo que respecta al nivel educativo de los emprendedores iniciales en España, las personas con educación superior (incluidas aquellas con FP de Grado Superior) tienen un mayor peso en el TEA que aquellas con estudios de secundaria (incluye la FP Básica y de Grado Medio). Esto quiere decir que los emprendedores nacientes y nuevos cuentan mayoritariamente educación superior (43,6%) que secundaria (33,8%). Sin embargo, en el conjunto de emprendedores potenciales que declaran su intención de poner en marcha una nueva empresa en los próximos 3 años (Observatorio del Emprendimiento de España, 2021) predominan las personas con educación secundaria (40,8%) frente a aquellas con educación superior (36,6%).

Gráfico 1. Evolución del índice TEA y del porcentaje de la población de 18-64 años involucrada en negocios nacientes y nuevos (2016-2020)



Fuente: Observatorio del Emprendimiento de España (2021).

Tabla 1. Porcentaje de la población adulta de 18-64 años involucrada en diferentes indicadores de emprendimiento y su nivel educativo (2020)

	España			UE28	Economías ingresos altos
	España	Educación Secundaria	Educación Superior		
Emprendedor/a potencial	7,0%	40,8%	36,6%	14,4%	24,3%
Emprendedor/a naciente	2,4%	33,2%	42,9%	6,2%	10,0%
Emprendedor/a nuevo/a	2,8%	34,2%	44,2%	3,2%	4,6%
TEA	5,2%	33,8%	43,6%	8,1%	12,1%

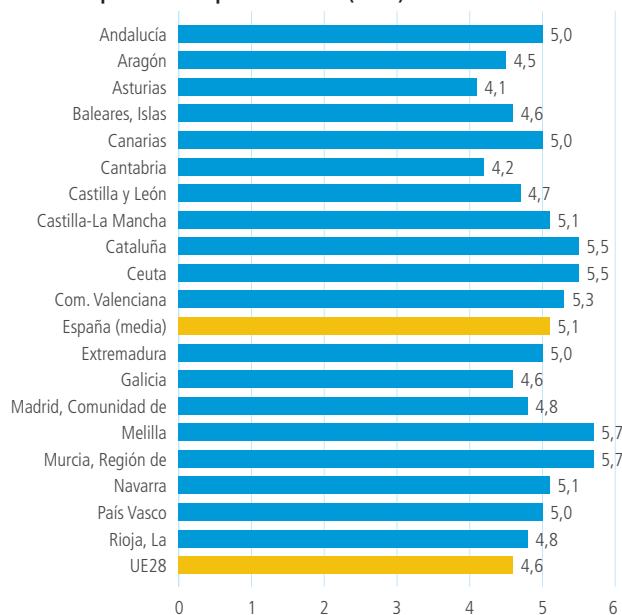
Fuente: Observatorio del Emprendimiento de España (2021).
Nota: el nivel educativo hace referencia al porcentaje de personas implicadas en cada uno de los indicadores de emprendimiento de cada nivel educativo.



2. El 65% de las comunidades autónomas aprueban en educación emprendedora post-escolar, mientras que el resto suspende.

La formación y educación para el emprendimiento resulta un elemento fundamental dentro del ecosistema emprendedor. Dicha formación puede funcionar como impulsor o freno de la actividad emprendedora y va de la mano de políticas gubernamentales, acceso a la financiación, transferencia de I+D o Infraestructura comercial, entre otros. En la última medición realizada, los expertos a nivel nacional han valorado la formación y educación emprendedora en el ámbito post-escolar (educación post-obligatoria) con un «suficiente» (5,1 sobre 10). Aunque dicha valoración está 0,5 puntos por encima de la UE 28, como se ha visto en la Tabla 1, la tasa TEA en el conjunto de la UE 28 (8,1%) se encuentra prácticamente tres puntos por encima de la española (5,2%), por lo que parece que la incidencia de este tipo de formación ofrece margen de mejora.

Gráfico 2. Valoración de la formación y educación emprendedora en el ámbito post-escolar por territorios (2020)



Fuente: Observatorio del Emprendimiento de España (2021)
Nota: valoración por expertos de las condiciones de educación y formación del ecosistema emprendedor en una escala de 1 a 10.

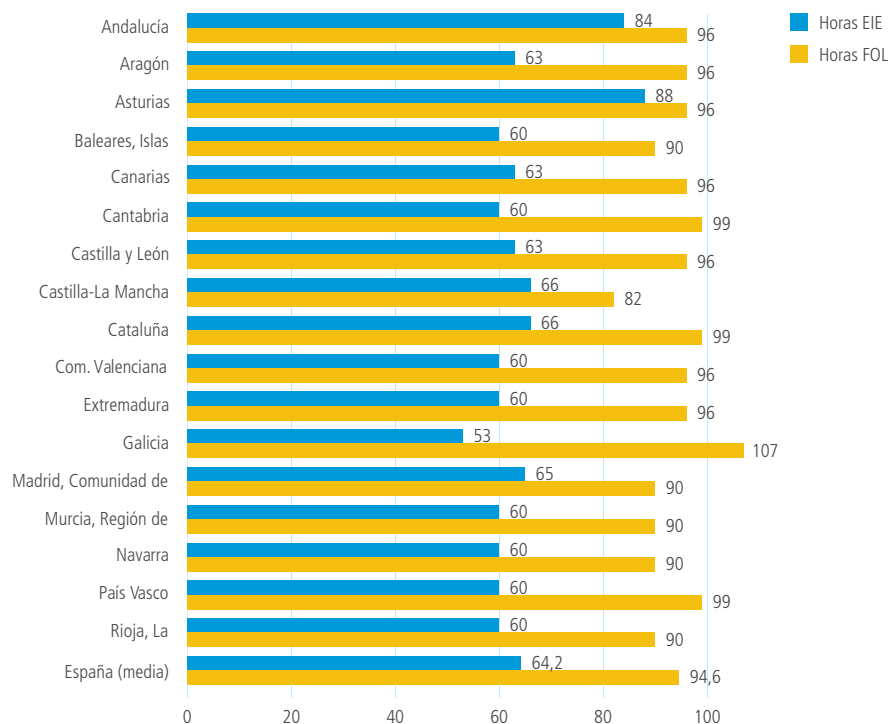
3. La formación específica para el emprendimiento implantada desde hace años en los ciclos formativos de FP no supera el 4% de la dedicación total.

La configuración del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE), principal mecanismo formativo que ya estaba marcha antes de la nueva Ley de FP para el desarrollo de la competencia emprendedora en el ámbito de la Formación Profesional, viene delimitado en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, (BOE, 2011), aunque tiene sus raíces en el año 2007. En él se establece que todos los ciclos formativos incluirán la formación necesaria para conocer los mecanismos de creación y gestión básica de las empresas y el autoempleo. Asimismo, indica que la concreción curricular de este módulo profesional estará contextualizada a las características propias de cada familia profesional o del sector productivo correspondiente al título (Artículo 24). La carga horaria mínima del módulo a nivel estatal está fijada en 35 horas (4 ECTS), la cual está por debajo de la duración mínima del módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL: 50 horas, 5 ECTS) más orientado al trabajo por cuenta ajena. En el caso del EIE, las comunidades autónomas han incrementado la duración hasta una media de 64,2 horas, representando entre un 3% (en la comunidad con menor carga: 53 horas) y un 4% (en la comunidad con mayor carga: 88 horas) del total de

horas del ciclo (2.000 horas). En el caso del módulo de FOL, la carga horaria se

ha aumentado a nivel autonómico hasta una media 94,6 horas.

Gráfico 3. Número de horas de duración de los módulos EIE y FOL por comunidad autónoma (curso 2021-2022)



Fuente: el cómputo de horas de los dos módulos toma como referencia el currículo del CFGS en Administración de Sistemas Informáticos y en Red publicado en los Boletines Oficiales Autonómicos.
Nota: En La Rioja y en el País Vasco estas horas aumentan hasta 63 en fuentes diferentes al currículum mencionado. En el caso de Ceuta y Melilla es el MEFP, dentro de su ámbito de gestión, quien organiza y coordina las enseñanzas de FP.

4. Tres comunidades autónomas han puesto en marcha programas específicos de educación emprendedora para la FP.

Más allá de la incorporación en el currículo del módulo Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE), varias comunidades autónomas llevan años apostando por el desarrollo del emprendimiento en la FP a través de estrategias, programas y dispositivos que destinan recursos financieros, humanos y materiales para la actualización metodológica del profesorado, la creación de redes intercentros y/o la implantación de dispositivos de asesoramiento para la creación de empresas en los centros de FP. Estas acciones quedan recogidas en cuatro tipos de planteamientos estratégicos territoriales: estrategias regionales generales de emprendimiento; estrategias regionales que definen programas de emprendimiento en la FP incluidos en itinerarios que abarcan otras etapas educativas; estrategias regionales de empleabilidad para la FP que incorporan el emprendimiento y, por último, las estrategias de educación emprendedora específicas para la FP, las cuales están presentes en tres comunidades autónomas (18% del total).

Tabla 2. Estrategias, programas y dispositivos autonómicos para la formación y promoción del emprendimiento relacionados directa o indirectamente con la FP (2022)

Tipo de estrategia territorial	Puesta en marcha	Comunidad autónoma	Nombre del programa
Estrategias de educación emprendedora específicas para la FP	2012	País Vasco	Ekingune
	2015	Cataluña	EmprènFP
	2021	Comunidad Valenciana	Emprèn
Estrategias regionales de empleabilidad para la FP que incorporan el emprendimiento	2015	Canarias	Proyecto Enlaza de empleabilidad y emprendimiento
Estrategias regionales que definen programas de emprendimiento en la FP incluidos en itinerarios que abarcan otras etapas educativas	2005	Asturias	Programa de Fomento de Cultura Emprendedora
	2011	Andalucía	Inicia: Programa Educativo Cultura Emprendedora
	2012	Extremadura	Programa Cultura Emprendedora
	2013	Galicia	Plan de Emprendimiento en el Sistema Educativo de Galicia (EduEmprende)
	2013 (piloto)	Baleares, Islas	Plan Integral de Impulso de las Capacidades Emprendedoras (ICAPE)
Estrategias regionales generales de emprendimiento	Diferentes momentos de implantación	Resto de comunidades	Diversas denominaciones

Fuente: Diego-Rodríguez y Vega-Serrano (2016) y documentos y webs autonómicas de FP.

5. La nueva ley de FP apuesta por el emprendimiento desde un enfoque integral

La Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional (MEFP, 2021) establece diferentes acciones y mecanismos para promover el emprendimiento activo. Algunos de estos mecanismos se concretan en el **plano formativo**, entre otros, con la impartición de materias relacionadas en los «currículos básicos de las ofertas del sistema de Formación Profesional», el desarrollo de proyectos experimentales vinculados con el sector productivo y las actividades de orientación y apoyo. En el **plano instrumental**, destaca la creación de Centros de Excelencia en FP referentes en los ámbitos de innovación e investigación aplicada y de emprendimiento activo en cada sector productivo, la creación de aulas de emprendimiento o Aulas Profesionales de Emprendimiento (APE) en los centros existentes resaltando las herramientas metodológicas para el profesorado y el fomento de viveros de empresas en los centros de FP.

Fuente: MEFP (2021).

Tabla 3. Aspectos principales relativos al emprendimiento consagrados en el Título VIII de la nueva Ley de FP y plano de actuación

Artículos principales	Componente principal	Plano de actuación
102. Deberes de promoción y organización	1. La cultura de la innovación, la investigación aplicada y el emprendimiento activo deberán formar parte de los currículos básicos de la oferta de FP.	 Formativo
104. Emprendimiento	1. Las ofertas de FP incluirán orientación y apoyo para el emprendimiento, actividades de fomento de la cultura emprendedora, sentido de iniciativa y la capacidad de iniciar nuevos proyectos empresariales vinculados al sector productivo para el que se forman, favoreciendo la creación de empresas.	 Formativo
(Acciones de la Administración General del Estado en colaboración con las CCAA)	2a. Convocatoria de proyectos experimentales para el desarrollo de capacidades de emprendimiento que integren el aprendizaje de su formulación y la experiencia de agentes económicos y que favorezcan la creación de empresas.	 Formativo
	2b. Promoción de la creación y el funcionamiento de aulas de emprendimiento en los centros de FP, generadoras de viveros de empresas, como recurso y apoyo abierto al entorno. Los centros especializados en emprendimiento mantendrán viveros de constitución y desarrollo de empresas tuteladas y trabajarán en red con otros centros y empresas.	 Instrumental y formativo
	2c. Constitución de viveros de empresas en los centros y el trabajo en red con otros centros y empresas en colaboración con Administraciones competentes.	 Instrumental
	2d. Ofertas de formación, orientación y apoyo al emprendimiento en centros de FP o en colaboración.	 Formativo
	3. Fomentar que los centros de FP participen en el desarrollo de proyectos empresariales y la creación de empresas en sectores diversos en entornos prioritarios.	 Instrumental
105. Aprendizaje de la innovación y el emprendimiento	1. Centros de excelencia en FP referentes en los ámbitos de innovación e investigación aplicada y de emprendimiento activo en cada sector productivo.	 Instrumental
	2. Proyectos intermodulares contemplados en el currículo que incorporen la innovación aplicada o el emprendimiento en el sector productivo.	 Formativo

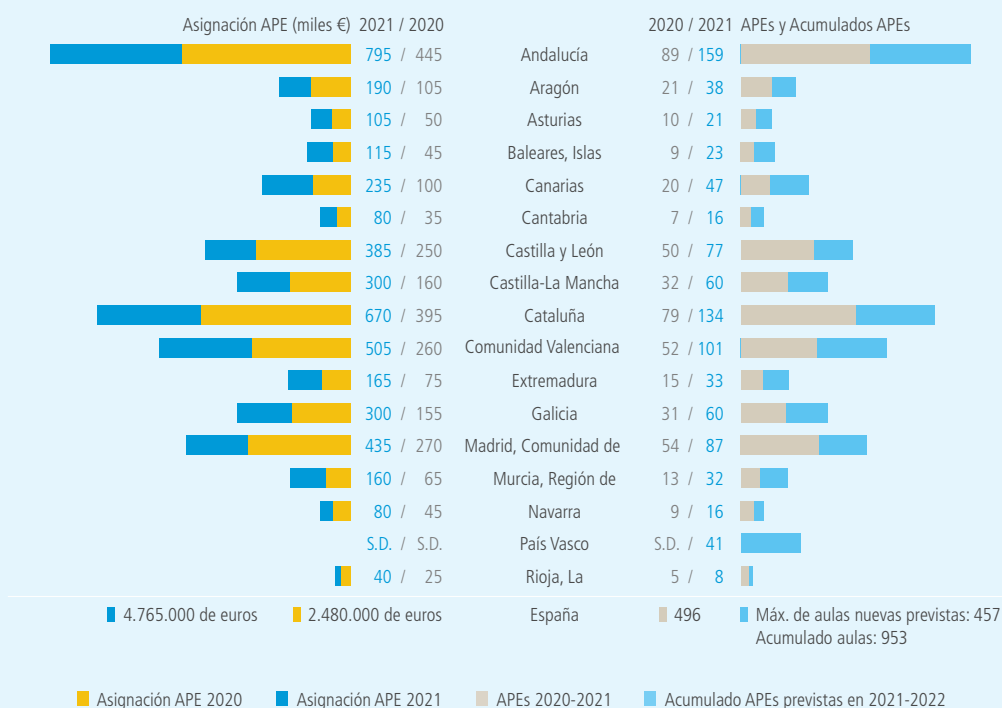
6. Se espera que para finales de 2022 se hayan creado casi mil aulas de emprendimiento en centros públicos de FP.

Las Aulas de Emprendimiento son un instrumento novedoso y complementario a los módulos formativos que implican tanto la creación de un espacio físico como una apuesta estratégica de centro por el cambio metodológico para la promoción del emprendimiento en dos fases. En la primera buscan sensibilizar, potenciar y consolidar competencias para el emprendimiento del alumnado de FP. En la segunda fase, buscan apoyar iniciativas emprendedoras del alumnado y egresados mediante orientación, guía y tutela tanto desde el punto de vista

técnico como de infraestructura. Constituyen así, tanto un cambio metodológico como un marco de desarrollo de startups (creación de nuevas empresas) en la FP (BOE, 2021). El Plan de Modernización de la FP (Gobierno de España, 2021) plantea como objetivo la creación de 1.850 aulas de emprendimiento en 4 años en los centros públicos de FP. Entre los cursos 2020-2021 y 2021-2022, se han dispuesto recursos para la creación de 953 aulas lo que implica el cumplimiento del 51% del objetivo previsto a alcanzar en 2024 con lo que se cubriría al 37,1%

de los centros de titularidad pública. El proceso de creación está sujeto a una convocatoria anual, que en el año 2021 estuvo dotada con 4.765.000 millones de euros y un total de 5.000 euros por aula de nueva creación, así como con 5.000 euros adicionales por aula creada en el ejercicio anterior independientemente de la comunidad autónoma. Dichas convocatorias están orientadas a aumentar el número de centros públicos con un aula de emprendimiento.

Gráfico 4. Dotación presupuestaria destinada a las aulas de emprendimiento y número de aulas creadas y previstas con dichos fondos (2020 y 2021)



Fuente: BOE (2020) y BOE (2021).

Nota de la fuente BOE (2020): «No se han tenido en cuenta los datos correspondientes a la Comunidad Autónoma del País Vasco, debido a su Régimen Foral, la financiación de este programa se realiza a través de los recursos de la Comunidad Autónoma».

Nota: el número de aulas a crear se ha calculado dividiendo la asignación presupuestaria anual entre 5.000 euros (asignación por aula).

7. El 7,9% de los titulados/as de la FP opta por el «trabajo por cuenta propia», con una mayor presencia masculina.

El trabajo por cuenta propia (engloba desde la ayuda en el negocio familiar, pasando por el cooperativismo, el trabajo independiente sin asalariados hasta los empresarios con asalariados) sirve como una medida aproximada del emprendimiento. En el caso de la FP, el 7,9% de la población ocupada de 20-34 años trabajaba por cuenta propia en 2021. Esta forma laboral tradicionalmente ha sido más frecuente entre los hombres (8,8%) que entre las mujeres (6,8%), evidenciándose una distancia entre ambos de entre 2 y 3 puntos porcentuales. Por niveles educativos, destaca que el mayor porcentaje de trabajadores por cuenta propia se presenta entre las personas cuyo nivel educativo no supera la educación obligatoria (11,5%). En segundo lugar, se encuentra el Bachillerato (8,8%) y la educación universitaria (8,2%) esta última a poca distancia de la FP. Al desagregar por niveles de FP, cabe destacar una mayor presencia de personas empleadas por cuenta propia entre aquellos con FP de Grado Medio (8,5%) que con FP de Grado Superior (7,5%). En el año 2021 se observa un descenso de la población joven ocupada por cuenta propia en todos los niveles educativos respecto a 2017, especialmente en la FP (-1,5 p.p.).

Fuente: elaboración por el Observatorio de la FP a partir de datos de la EPA.

Notas: porcentajes calculados como medias anuales de datos trimestrales. Las categorías englobadas en el trabajo por cuenta propia siguen la metodología de la EPA 2021. Los datos para la FP Básica están sujetos a errores muestrales elevados razón por la que no se presentan en la tabla.

Tabla 4. Porcentaje de la población de personas ocupadas de 20-34 años que trabajaban por cuenta propia (2017-2021)

Nivel educativo y sexo		2017	2021	Diferencia
Hasta educación obligatoria	Total	11,7	11,5	-0,2
	Hombres	12,5	12,9	0,4
	Mujeres	10,3	8,5	-1,8
Bachillerato	Total	9	8,8	-0,2
	Hombres	11,7	9,9	-1,8
	Mujeres	6,3	7,6	1,3
FP Grado Medio	Total	10,3	8,5	-1,8
	Hombres	11,5	9,8	-1,7
	Mujeres	8,8	6,9	-1,9
FP Grado Superior	Total	8,7	7,5	-1,2
	Hombres	10,2	8,3	-1,9
	Mujeres	7	6,5	-0,5
Total FP (incluida la FP Básica)	Total	9,4	7,9	-1,5
	Hombres	10,8	8,8	-2,0
	Mujeres	7,8	6,8	-1,0
Educación Universitaria	Total	8,9	8,2	-0,7
	Hombres	10,8	10,1	-0,7
	Mujeres	7,7	7	-0,7
Todos los niveles educativos	Total	9,9	9	-0,9
	Hombres	11,5	10,5	-1,0
	Mujeres	8,1	7,3	-0,8

8. Agraria y Madera, mueble y corcho, las familias con mayor porcentaje de titulados en FP Básica que trabajan por cuenta propia superando en más de un punto al conjunto de familias a los cuatro años de la titulación.

En el caso de los titulados en FP Básica, la afiliación por cuenta propia a la Seguridad Social aumenta con el paso del tiempo hasta posicionarse en el 6,4% en el cuarto año, lo que significa un incremento de 1,5 puntos respecto al primer año de titulación. Las familias Agraria y Madera, mueble y corcho presentan el mayor porcentaje de afiliados por cuenta propia al cuarto año (7,8 y 7,7 respectivamente), aunque esta última familia presenta menos fluctuaciones entre el primer y el cuarto año partiendo de un porcentaje de autoempleados alto desde el primer año (6,6%). De las familias con datos disponibles, la de Informática y comunicaciones es la única que presenta un descenso en el porcentaje de personas autoempleadas entre el primer y el cuarto año (alrededor de un punto). Esto puede deberse al alto porcentaje de titulados en FP Básica de esta familia que continúa estudios de FP Grado Medio. En general, cabe indicar que los ciclos formativos de FP Básica no incorporan el módulo de

Tabla 5. Porcentaje de afiliación a la Seguridad Social por cuenta propia de los titulados en FP Básica, por familia profesional y años transcurridos desde la titulación (cohorte 2016-2017)

Familia profesional	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año
Agraria	4,6	4,8	6,4	7,8
Madera, mueble y corcho	6,6	8,3	6,5	7,7
Imagen personal	2,8	5,2	5,2	6,9
Administración y gestión	5,1	5,4	5,3	6,8
Electricidad y electrónica	6,3	6,1	5,5	6,2
Transporte y mantenimiento de vehículos	4,9	5,9	4,9	6,1
Fabricación mecánica	5,0	4,8	4,8	5,9
Informática y comunicaciones	6,8	6,3	5,2	5,9
Comercio y marketing	3,7	4,2	5,0	5,6
Hostelería y turismo	3,2	2,7	3,9	5,6
Total	4,9	5,2	5,2	6,4

Fuente: Estadística de inserción de los graduados en Formación Profesional (Régimen de afiliación)-MEFP.

Nota: únicamente se muestran las familias profesionales con representatividad estadística.

Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE), aunque sí existen referencias al emprendimiento en los objetivos y competencias de los títulos.

10. Solo el 1,4% de los titulados en Grado Superior son empresarios/as con asalariados/as a los 5 años de titularse, multiplicándose por 5 en la familia de Imagen personal.

Al igual que en la FP de Grado Medio, el trabajo por cuenta ajena es predominante entre los titulados en FP Grado Superior, aunque en este último caso es ligeramente superior. Así, el 6,3% de los técnicos superiores ocupados lo hace por cuenta propia, aunque solo el 1,4% es empresario con asalariados. En este caso, también se observan amplias diferencias entre familias profesionales ya que los ocupados por cuenta propia fluctúan entre el 22,2% en Imagen personal y el 1,7% en Química, siendo inexistentes los empresarios con asalariados en dicha familia y elevándose hasta el 5% en Imagen personal. En el resto de las familias, los empresarios con asalariados predominan en Marítimo-pesquera (3,4%) mientras que en las demás este porcentaje es inferior. De manera similar a lo que sucede con la calidad del empleo de los trabajadores por cuenta propia con FP Grado Medio calculada con datos de la ETEFIL del INE (2019), la incidencia de los salarios menores de 1.000 euros es mayor entre los ocupados por cuenta propia con FP Grado Superior (aproximadamente el 37%) que en el total de personas ocupadas con dicho nivel formativo (aproximadamente el 30%).

Tabla 7. Porcentaje de titulados en FP Grado Superior que trabajan por cuenta propia o por cuenta ajena a los cinco años de la titulación, por familia profesional (2019)

Familia profesional	Trabajando por cuenta ajena	Empresario con asalariados	Trabajador independiente o empresario sin asalariados	Ayuda en el negocio familiar	Trabajando por cuenta propia
Imagen personal	77,8	5,0	16,3	0,9	22,2
Imagen y sonido	86,8	0,5	11,4	1,3	13,2
Actividades físicas y deportivas	88,9	2,2	8,2	0,6	11,0
Agraria	89,2	2,2	7,0	1,6	10,8
Edificación y obra civil	90,9	1,9	5,2	2,1	9,2
Industrias alimentarias	92,1	0,6	6,1	1,3	8,0
Marítimo-pesquera	92,3	3,4	4,0	0,3	7,7
Hostelería y turismo	92,5	1,5	4,7	1,2	7,4
Transporte y mantenimiento de vehículos	92,8	1,8	4,5	1,0	7,3
Sanidad	92,8	1,1	5,7	0,3	7,1
Electricidad y electrónica	93,1	2,0	3,2	1,6	6,8
Artes gráficas	93,6	0,0	5,3	1,1	6,4
Instalación y mantenimiento	93,9	1,5	4,0	0,6	6,1
Energía y agua	93,9	1,4	4,7	0,0	6,1
Comercio y marketing	93,9	1,9	4,1	0,1	6,1
Seguridad y medio ambiente	94,0	1,4	3,7	0,9	6,0
Informática y comunicaciones	95,2	1,2	3,3	0,3	4,8
Administración y gestión	96,0	0,2	3,2	0,6	4,0
Servicios socioculturales y a la comunidad	97,0	1,5	1,2	0,3	3,0
Fabricación mecánica	98,2	0,8	1,0	0,0	1,8
Química	98,3	0,0	1,7	0,0	1,7
Total	93,7	1,4	4,3	0,6	6,3

Fuente: Encuesta de Transición Educativa-Formativa e Inserción Laboral (ETEFIL) del INE.

Notas: titulados en el curso 2013-2014 encuestados en 2019. Únicamente se muestran las familias profesionales individuales con representatividad estadística. Debido a que los porcentajes presentados en la tabla provienen de datos muestrales elevados que constituyen estimaciones, la suma de todas las categorías excluyentes puede ser ligeramente inferior o superior al 100% si se mantienen los decimales en el cómputo total.

Glosario

Porcentaje de emprendedores potenciales, o de personas de la población adulta (de 18 a 64 años) que han declarado su intención de poner en marcha una nueva empresa en los próximos 3 años.

Los emprendedores por oportunidad son aquellas personas que crean una empresa motivadas por la identificación, desarrollo y explotación de una oportunidad única de negocio (Observatorio del Emprendimiento de España, 2021).

La tasa de emprendedores con empresas nacientes se calcula como el porcentaje de la población adulta (entre 18 y 64 años) en cada país/región, propietarios o copropietarios fundadores de empresas de nueva creación con una vida inferior a los 3 meses, es decir, cuyo periodo de pago de salarios no exceda los 3 meses (Observatorio del Emprendimiento de España, 2021).

La tasa de emprendedores con empresas nuevas representa el porcentaje de la población adulta (entre 18 y 64 años) en cada país/región/ciudad, propietarios o copropietarios fundadores de aquellas empresas cuya actividad emprendedora haya supuesto el pago de salarios por un periodo entre 3 y 42 meses (Observatorio del Emprendimiento de España, 2021).

TEA (Total Entrepreneurial Activity) o tasa de emprendedores con empresas en fase inicial (nacientes y nuevas) se calcula como el porcentaje de la población adulta (entre 18 y 64 años) en cada país/región/ciudad, propietarios o copropietarios fundadores de empresas de nueva creación que hayan persistido en el mercado por un periodo comprendido entre los 0 y 42 meses (3,5 años). Este indicador aglutina a la tasa de emprendedores con empresas nuevas y a aquellos con empresas nacientes, por lo que el cálculo definitivo elimina las duplicidades que puedan producirse en cuanto a aquellas personas adultas que estén implicadas al mismo tiempo en las dos tipologías de empresa (Naciente y Nueva) (Observatorio del Emprendimiento de España, 2021).

Conclusiones

En el ámbito de la **educación y formación emprendedora**, resulta fundamental seguir tomando acciones de impulso y mejora. Según el Observatorio del Emprendimiento de España (2021), este tipo de educación se valoró en 2020 con un suficiente (5,1 puntos sobre 10) en el ámbito postescolar (postobligatorio en el que se enmarca la FP), la educación emprendedora en el ámbito escolar recibió una valoración de 2,2 puntos sobre 10 que la sitúa entre los frenos del ecosistema emprendedor español. No obstante, la educación emprendedora en los dos niveles formativos está llamada a reformularse y potenciarse dado el margen de mejora que presentan de manera que tengan un impacto positivo en la tasa de emprendimiento inicial (TEA).

Se evidencia que el peso de los niveles educativos es diferente según el indicador de emprendimiento. Así, según el Observatorio del Emprendimiento de España (2021), entre los **futuros emprendedores** (aquellos que han manifestado su intención de montar una empresa en los siguientes 3 años) se observa un peso cada vez mayor de la población con estudios secundarios. Sin embargo, el peso de las personas con estudios superiores (en los que se enmarca la FP de Grado Superior) es mayor entre los **emprendedores nuevos** (que han pagado salarios por un periodo de entre 3 y 42 meses) **y nacientes** (que han pagado salarios por un periodo menor a 3 meses), aquellos que pasan de la intención a la acción.

Es evidente que la actividad emprendedora no solo depende de la educación y formación que se imparte en este sentido sino de todas las condiciones del **ecosistema emprendedor** regional y estatal. Dicho ecosistema se configura en general por las personas emprendedoras en sus diferentes tipologías, los diferentes agentes financiadores y las organizaciones promotoras (como las Administraciones públicas) (Observatorio del Emprendimiento de España, 2021). En el contexto español, los ecosistemas emprendedores que se posicionan por encima de la media española e incluso muy cerca del ecosistema emprendedor mejor valorado en Europa son el de Cataluña (5,2), La Rioja (5,1), País Vasco (5,0), Murcia (5,0), la Comunidad Valenciana (5,0) y Navarra (4,9). En la mayoría de estos territorios, la valoración de la educación emprendedora en el ámbito post-escolar está por encima de la media nacional.

En lo que respecta al impulso de la **educación emprendedora en el ámbito de la Formación Profesional**, se evidencia que la FP continúa apostando clara y decididamente por el emprendimiento. La creación de las aulas de emprendimiento, los centros de excelencia de referencia en innovación e investigación aplicada y emprendimiento y otras iniciativas planteadas en el Plan de Modernización de la FP (Gobierno de España, 2021) y por la nueva Ley de FP (MEFP, 2021) se suman a las que ya estaban en marcha como el módulo de empresa e iniciativa emprendedora (EIE) y los diferentes programas autonómicos de fomento al emprendimiento con grados diversos de profundización en la FP.

A pesar de las limitaciones para dar cuenta del emprendimiento, los indicadores de **trabajo por cuenta propia** entre las personas jóvenes (20-34 años) revelan que este tipo de empleo es ligeramente superior entre las personas con educación universitaria que entre aquellas con FP, aunque no existe un patrón claro al respecto ya que dependiendo del año bajo análisis la FP se pone por delante de la educación universitaria. Entre los niveles de FP, se observa un mayor porcentaje de trabajadores por cuenta propia entre aquellos con FP de Grado Medio (7%) que de Grado Superior (6,3%), pero en los dos casos existen diferencias importantes entre familias profesionales. A los cinco años de la titulación, destaca el alto porcentaje de esta situación laboral en las familias de Imagen personal, Actividades físicas y deportivas e Imagen y sonido. Como norma general, predominan los trabajadores independientes sin asalariados, aunque, los empresarios con asalariados son más frecuentes en la familia de Imagen personal tanto de Grado Medio como de Grado Superior (alrededor del 5%) superando ampliamente al porcentaje del conjunto de familias que fluctúa entre el 1,1% en Grado Medio y el 1,4% en Grado Superior. Este último indicador se plantea como altamente relevante a la hora de analizar el emprendimiento derivado de la FP.

En términos generales, y vistos los datos, el gran reto sigue siendo determinar el impacto en la intención y la actividad emprendedora de todas estas iniciativas impulsadas de la FP a través de la investigación. Dada la dificultad para encontrar datos, un primer paso sería generar un catálogo de indicadores de ámbito estatal y autonómico. El uso del porcentaje de personas con estudios de FP que trabajan por cuenta propia como medida aproximada de la actividad emprendedora se debe principalmente a la ausencia de otro tipo de indicadores y presenta limitaciones evidentes a la hora de identificar el emprendimiento por oportunidad, por necesidad o la movilización de competencias en el ámbito del trabajo por cuenta ajena (intraemprendimiento). En este sentido, es importante delimitar claramente el trabajo por cuenta propia como medida de autoempleo frente a otro tipo de indicadores

que puedan dar cuenta más clara del emprendimiento para evitar el riesgo de enmarcarlos todos bajo el mismo concepto. Asimismo, este hecho pone sobre la mesa la necesidad de acotar quién trabaja realmente en la categoría de «autónomo/a» y quién se ve obligado a trabajar por cuenta ajena bajo dicha categoría.

Finalmente, cabe indicar que el desarrollo de la **competencia emprendedora** a través de diferentes mecanismos formativos e instrumentales puede resultar útil no solo para la creación de empresa sino también para el trabajo por cuenta ajena, así como otros ámbitos de la vida profesional y personal. En este sentido, cabe poner en valor la contribución de dichas competencias a la actividad profesional en un contexto amplio, así como analizar el grado de demanda y valoración de dichas competencias por parte de los empleadores y en especial en las PYMEs donde pueden ser especialmente relevantes.

Referencias

BOE. (2011). Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior. Nº 302, de 16 de diciembre. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-19597-consolidado.pdf>

BOE. (2020). Resolución de 16 de diciembre de 2020, sobre el Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2020, de distribución del crédito destinado a las Comunidades Autónomas, para financiar el Plan de Formación Profesional para el crecimiento económico y social y la empleabilidad. <https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/28/pdfs/BOE-A-2020-17096.pdf>

BOE. (2021). Resolución de 7 de octubre de 2021, sobre el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas en el marco del componente 20 «Plan estratégico de impulso a la Formación Profesional», del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el ejercicio presupuestario 2021. <https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/18/pdfs/BOE-A-2021-16952.pdf>

Diego-Rodríguez, I., y Vega-Serrano, J.A. (2016). La educación para el emprendimiento en el sistema educativo español. Año 2015. Resumen ejecutivo. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/resumen-ejecutivo-eurydice-espana-redie-la-educacion-para-el-emprendimiento-en-el-sistema-educativo-espanol-ano-2015--entrepreneurship-education-in-the-spanish-education-system-year-2015/educacion/21483>

INE. (2019). ETEFIL, Encuesta de transición educativo-formativa e inserción laboral. Año 2019. https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736056996&idp=1254735573113

Gobierno de España. (2021). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 20. Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional. Gobierno de España. <https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/16062021-Componente20.pdf>

MEFP. (2021). Proyecto de Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional aprobado por el pleno del congreso de los diputados en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2021. MEFP. <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:db7124dc-d173-4e66-a3db-a68a19eb2d92/121-67-proyecto-ley-fp-aprobacion-por-el-pleno.pdf>

Observatorio del Emprendimiento de España (2021). Global Entrepreneurship Monitor. Informe GEM España 2020-2021. Ed. Universidad de Cantabria. <https://centroyunuscantabria.unican.es/wp-content/uploads/2021/06/Informe-GEM-Espana-2020-2021.pdf>

Autores

Juan Gamboa
Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad
Iván Diego
Valnalón (Asturias)
Mikel Albizu
Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad

Mónica Moso
Centro de Conocimiento e Innovación, CaixaBank Dualiza
Antonio Mondaca
Centro de Conocimiento e Innovación, CaixaBank Dualiza